

LA ACTITUD INTERNACIONAL ANTE LA GUERRA DE LOS DIEZ AÑOS DE CUBA (1868-1878) Y LA CRISIS DEL *VIRGINIUS* DE 1873

Segunda parte: la actitud de las repúblicas latinoamericanas y la repercusión de las expediciones filibusteras

Manuel Rolandi Sánchez-Solís
Investigador histórico

Mary Anne Sterling
Periodista e investigadora histórica

Recibido: mayo 2015/ aceptado: mayo 2015

RESUMEN

El artículo presenta la situación en España y en Cuba durante el periodo del conflicto de la Guerra de los Diez Años (1868-1878), los repetidos errores de la política colonial española de las décadas anteriores y los bienintencionados intentos de los nuevos gobiernos del Sexenio Democrático por enmendarlos y por llegar a un duradero y justo acuerdo de paz en la isla.

Asimismo, analiza las diferentes actitudes ante el conflicto de las potencias europeas con intereses en la zona, y de los ya pujantes EEUU (por aquellos años en plena etapa expansionista y con vivos deseos de hacerse con el control de la isla de Cuba), con los que se vivieron momentos de verdadera tensión diplomática y militar, como consecuencia de la crisis del vapor *Virginus*, en octubre-noviembre de 1873, precisamente en plena Primera República española.

PALABRAS CLAVE

Guerra de los Diez Años de Cuba de 1868-1878, actitud ante el conflicto de las potencias europeas y los EE.UU, crisis del vapor *Virginus*, Primera República Española.

INTRODUCCIÓN

Durante la “Guerra de los Diez Años” de Cuba (1868-1878), se produjo un apoyo mayoritario de las jóvenes repúblicas latinoamericanas a los independentistas cubanos, que se llevó a cabo no solo por solidaridad con los insurgentes, sino, también, y en gran medida, como respuesta a las acciones intervencionistas que España había desarrollado en el continente americano durante la última década (intervención en Méjico de 1861-1862, anexión de Santo Domingo de 1861-1865 y Guerra del Pacífico contra peruanos y chilenos de 1865-1866), las cuales, en su mayor parte, habían utilizado, como plataforma de partida y principal base de operaciones militares, precisamente la isla de Cuba.

Esta circunstancia, unida a otros motivos ideológicos y anticolonialistas, propiciarían que la mayoría de los inestables gobiernos latinoamericanos de la época consideraran que, mientras que las islas de Cuba y de Puerto Rico se mantuvieran bajo soberanía española, el peligro de que pudieran volver a producirse nuevas intervenciones en el continente americano seguiría latente, y, por ello, se sumaron, rápidamente, a todas las acciones que fueran dirigidas a la definitiva expulsión de los españoles de sus últimas colonias antillanas

Las acciones “antiespañolas” estuvieron capitaneadas por los países de la denominada “Alianza contra España”, formada por Perú, Chile y Bolivia, y surgida durante la Guerra del Pacífico de 1865-1866 entre España y esas repúblicas (cuyas heridas todavía estaban muy abiertas a finales de 1868, cuando se inicia el conflicto cubano), a las que enseguida se unieron otros países del área, como Venezuela, Colombia, Méjico, República Dominicana, Haití, Brasil, El Salvador y Guatemala, que no solo hicieron causa común con los insurgentes cubanos, sino que, incluso, les ofrecieron su reconocimiento oficial y su respaldo político y económico, así como el asilo y la protección diplomática

para sus agentes y exiliados políticos, la organización y financiación de campañas de prensa favorables a sus intereses, y, lo que resultaría aún más preocupante para la seguridad de las islas, la preparación en sus territorios de expediciones armadas (con reclutamiento de combatientes locales incluidos) que, en muchos casos, se organizaban y partían hacia Cuba desde sus principales puertos.

El primer paso, sería el “reconocimiento de la beligerancia” de los insurgentes cubanos, que fue aprobado por nueve repúblicas latinoamericanas (Méjico, Chile, Venezuela, Perú, Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador y Guatemala), durante los primeros siete años del conflicto (1869-1875), aunque la mayor parte de ellas lo haría a lo largo del año 1869, con Méjico y Chile como pioneras (ambos países lo hicieron en abril de ese año). Y el segundo, dar apoyo a todas las acciones de ayuda a los insurgentes, que se produjeran, tanto en el interior, como en el exterior de la isla de Cuba, permitiendo, e incluso sufragando, la organización de varias expediciones armadas desde sus costas a la isla de Cuba, entre las que cabría destacar la llamada “Legión Colombiana” (en enero de 1870), compuesta por unos 60 combatientes colombianos que embarcaron en el vapor *Hornet* (de bandera norteamericana) y consiguieron desembarcar en las costas cubanas y unirse a los insurgentes, el del vapor (también norteamericano) *George B. Upton*, que partió rumbo a Cuba (en junio de 1870), desde el puerto panameño de Colón (entonces bajo soberanía colombiana), con una veintena de expedicionarios y un cargamento de mil fusiles a bordo, el frustrado proyecto de organizar (en la primavera de 1873) una flota combinada de buques de guerra de Perú y de Chile, que intentara romper la vigilancia de la Marina española de las costas cubanas y facilitara el desembarco de 20.000 hombres armados reclutados en estos países y en Venezuela y Colombia, el de la conocida como la “Expedición de los burros”, que partió (en junio de 1873) del puerto venezolano de Puerto Cabello, a bordo, precisamente, del vapor de bandera norteamericana *Virginus*, transportando setenta expedicionarios venezolanos (que tomaron el nombre de “La Vanguardia Venezolana de la Expedición Bolivariana”), y, finalmente, el de la captura (en noviembre de 1876) del vapor mercante español *Moctezuma* (rebautizado con el nombre de *Céspedes*), con el que intentaron también romper varias veces la vigilancia española de la isla de Cuba, aunque sin conseguirlo.

Paralelamente a todas estas acciones, el gobierno de la República del Perú (que fue, durante aquellos años, el más agresivo en su política antiespañola), se convirtió en el primer y único país que reconoció oficialmente al gobierno de la “República en Armas de Cuba”, así como su independencia de España (lo cual constituía toda una provocación, que muy bien pudo haber ocasionado un nuevo conflicto bélico entre ambos países) e incluso se permitió realizar gestiones oficiales ante el gobierno de los EE.UU para que éste no entregara a España las 30 cañoneras que estaban construyendo en astilleros de Nueva York para la Marina española destinada en Cuba.

En lo referente a las expediciones armadas que se organizaron, desde el exterior, para desembarcar en las costas cubanas, a lo largo de todo el conflicto se contabilizaron un total de 58, de las cuales unas cuarenta consiguieron desembarcar la totalidad o parte de los cargamentos de hombres y de material que transportaban, doce fueron localizadas y apresadas por fuerzas de la Marina de Guerra o del Ejército español (ya fuera en el mar o en tierra) y la quincena restante se suspendió o se desmanteló en tierra antes de partir o sufrió problemas durante sus travesías.

De todas ellas (que mantuvieron una cierta regularidad temporal durante los seis primeros años del conflicto, aunque sus máximos exponentes se produjeron durante el bienio 1869-1870), las realmente importantes, desde el punto de vista del cargamento que transportaban y de su repercusión directa y posterior en la marcha de la guerra, fueron las de los vapores *Salvador*, *Perrit*, *Anna*, *George B. Upton*, *Hornet*, y *Virginus*, siendo ésta última (y tras su captura por la Marina de Guerra española a finales de octubre de 1873 y el posterior fusilamiento de 37 tripulantes y 16 expedicionarios), la que significaría, prácticamente, el final de las expediciones filibusteras hacia la isla.

Y, como contrapartida a las expediciones filibusteras de ayuda a los insurgentes, las autoridades militares españolas de la isla de Cuba intentaron evitar que éstas alcanzaran sus objetivos finales de introducir en la isla sus cargamentos clandestinos de hombres y de armas, y para ello utilizaron todas las fuerzas navales de la denominada “Comandancia General de Marina del Apostadero de La Habana”, que,

durante aquellos años, podía considerarse como la más poderosa que existía en toda el área americana, al estar formada por unas 60 unidades navales de diferente tipo y categoría, distribuidas entre la “Escuadra de las Antillas” y las “Fuerzas Sutiles del Apostadero”.

Asimismo, y junto con los indudables peligros que suponían la llegada desde el exterior de nuevos recursos para los insurgentes, muy posiblemente, la “amenaza en potencia” más importante y peligrosa de todos aquellos años para la seguridad de la isla de Cuba proviniera de los ya pujantes EE.UU, deseosos, desde muchos años atrás, de hacerse con la soberanía de Cuba y Puerto Rico, bien fuera por la vía de la compra de las islas, o por la de la intervención militar, los cuales crearon muchos problemas a las autoridades españolas de la isla por su diferencia de opiniones sobre la interpretación del tratado bilateral suscrito entre España y los EE.UU en 1795, en lo que se refería a la jurisdicción que debía aplicarse a los detenidos a bordo de los buques filibusteros, así como sobre el propio reconocimiento del “derecho de visita” (detención e inspección en la mar) de los buques de guerra españoles a los barcos mercantes norteamericanos en aguas consideradas internacionales, por unos, y nacionales por otros.

CLARO APOYO DE LAS REPÚBLICAS LATINOAMERICANAS A LOS INSURGENTES CUBANOS

Introducción

La Guerra de los Diez Años en Cuba (1868-1878) coincidiría, en el tiempo, con un período convulso y complejo en prácticamente toda América Latina, que se vio claramente influenciado por dos importantes acontecimientos precedentes y de carácter continental. El primer acontecimiento de importancia lo constituirían las profundas transformaciones políticas y socioeconómicas en el sentido liberal que se habían venido desarrollando en la mayor parte de las jóvenes Repúblicas Latinoamericanas desde mediados del siglo XIX (entre ellas las revoluciones mejicanas “del medio siglo” de 1848, de “Ayutla” de 1854, y de 1857, los cambios políticos en Venezuela tras

su Guerra Federal o “Grito de la Federación” de 1860-1863 y de 1870, de 1856 y 1866 en Perú, de 1858-1863 en Colombia, y de 1861 en Chile, etc.), que, sin duda, estuvieron fuertemente influenciadas por la oleada de revoluciones liberales europeas de 1848. Y, el segundo gran acontecimiento vendría condicionado por el rebrote del intervencionismo en los asuntos latinoamericanos de determinadas potencias europeas (concretamente, Francia, España e Inglaterra), aprovechando la coyuntura y el impase que supuso la Guerra Civil norteamericana de 1861-1865 y su retraimiento en los asuntos del resto del continente.

En estos años, la mayor parte de las Repúblicas Latinoamericanas (independizadas de España a lo largo de la segunda y tercera década del siglo XIX), estaban intentando consolidar unos regímenes más democráticos que sustituyeran a las oligarquías locales surgidas tras la independencia y que avanzaran en los programas de reformas políticas y sociales todavía pendientes. Pero, los profundos y complejos procesos de cambio puestos en marcha, obviamente no resultaron fáciles, sino todo lo contrario, debido a la fuerte oposición que presentaron a su implantación las oligarquías locales gobernantes, algunas de las cuales llegaron incluso a solicitar, y repetidamente, la ayuda y la intervención de las potencias europeas a principios de los años 60 del siglo (casos de Méjico y de la República Dominicana a España, y de Ecuador a Francia, donde el dictador conservador Gabriel García Moreno quiso constituir el denominado “Reino Unido de los Andes”, bajo protectorado francés).

Méjico sería el detonante del intervencionismo neocolonial de las potencias europeas. En este país, las fuerzas conservadoras locales sublevadas contra el presidente Benito Juárez y su Carta Magna liberal de 1857 (que afectaba claramente a sus intereses económicos y políticos, junto a los de la Iglesia Católica), suscribieron un acuerdo con el gobierno de España (Tratado de Mont-Almonte de 1859), del que recibió abundante ayuda económica y militar (enviada, precisamente, desde Cuba). Derrotados en la denominada “Guerra de Reforma”, los conservadores solicitaron nuevamente la ayuda de las potencias extranjeras, que terminaría con una intervención militar tripartita de Francia, España e Inglaterra, en 1861-1862 (que Carlos Marx la definiría como “una nueva Santa Alianza”), como medida coercitiva contra el gobierno de Benito Juárez por haber suspendido el pago de su

deuda, de la que España e Inglaterra se retirarían, prudentemente (en abril de 1862), tras comprobar las verdaderas intenciones y aspiraciones francesas de ocupar todo el país e instaurar un imperio pro francés en Méjico (el de Maximiliano de Habsburgo), aunque de efímera existencia y final desastroso (1861-1867).

En el caso de España, esta nueva política de intervención neocolonial en América respondía al hecho de que, durante esos convulsos años de las décadas centrales del siglo XIX, el país (tras la finalización de sus dos primeras guerras civiles entre liberales y carlistas de los años 30 y 40) se había embarcado en una serie de intervenciones militares en el extranjero organizadas por los gobiernos de la Unión Liberal de la Monarquía de Isabel II, cuyo objetivo principal no fue otro que intentar reintegrar a España en el concierto europeo como potencia de primer orden, mediante una activa participación en conflictos extra peninsulares que le devolvieran su antiguo y ya disminuido prestigio internacional, aunque sin intenciones de llegar a alterar el *statu quo* vigente en el continente europeo. De acuerdo con esta política exterior intervencionista (que resultó una mala copia de la llevada a cabo, en aquellos mismos años, por la Francia del II Imperio de Napoleón III, aunque con pretensiones de alcance y con medios mucho más limitados), entre los años 1848 y 1866 España intervendría militarmente en Italia en apoyo de los Estados Pontificios (1848), Conchinchina/Vietnam (1857), y desde su colonia de las Filipinas, en apoyo a las pretensiones francesas en la zona, Marruecos (1859-1860), Méjico (1861-1862, en apoyo de los conservadores locales), Santo Domingo (1861-1865, con anexión de la isla a la corona española incluida, aunque a petición de su propio presidente, el general conservador dominicano Pedro Santana) y el Pacífico sudamericano (Guerra contra Chile, Perú y Bolivia de 1865-1866 en reclamación de indemnizaciones a ciudadanos españoles asesinados y expropiados en Perú), las cuales, a pesar de sus deficiencias y escasos resultados prácticos, sí conseguirían obtener un amplio eco y aceptación en la opinión pública española de la época y abstraerla de los múltiples problemas internos del país.

La respuesta latinoamericana a esta nueva amenaza de neocolonialismo europeo en América (principalmente español y francés) se materializaría en la Conferencia Internacional Americana

celebrada en Lima en noviembre de 1864 (y a la que los EE.UU no fueron invitados), en la que participaron Perú, Chile, Bolivia, Ecuador, Colombia Venezuela y El Salvador (además de Argentina y Guatemala, que acudieron solo en calidad de observadores) y se aprobaron cuatro tratados principales (entre ellos uno de unión y alianza en caso de agresión externa, que precisamente tuvo la oportunidad de ponerse en práctica durante el conflicto peruano con España de 1865-1866). En el citado año de 1866, y en pleno conflicto de España con Perú y Chile (surgido por la defensa de las mencionadas reclamaciones de indemnizaciones a ciudadanos españoles expropiados y asesinados en Perú), la Marina española (en concreto, la Escuadra del Pacífico, formada por la poderosa fragata blindada *Numancia* y las fragatas de hélice y de casco de madera *Almansa*, *Blanca*, *Villa de Madrid*, *Resolución*, *Triunfo* y *Berenguela*), bloquearía las costas de estos dos países, ocuparía las Islas Chinchas peruanas (con objeto de confiscar sus grandes producciones de guano como garantía del pago de sus reclamaciones), apresaría varios de sus buques mercantes y de guerra (entre ellos la corbeta de guerra peruana *Tornado*, que, a partir de ese momento, se integraría en la Armada española y que, diecisiete años después, en octubre de 1873, sería, precisamente, la protagonista del apresamiento del vapor *Virginus* en aguas del Caribe), perseguiría a los buques de guerra de ambos países (que se escondieron en el laberinto de canales e islas del Archipiélago chileno de Chiloé-Abtao, abandonando a su suerte los litorales de sus respectivos países) y, ya libres de rivales, bloquearía sus costas y bombardearía dos de sus puertos más importantes: Valparaíso, de Chile (el 31 de marzo de 1866), y El Callao, de Perú (el 2 de mayo de 1866). Y aunque, actualmente, esta forma coercitiva e imperialista de actuar pueda parecer bastante extrema, por aquellos años de mediados del siglo XIX era la usual entre las potencias de la época (incluidos los EE.UU, como ya se ha comentado, anteriormente) para defender sus reclamaciones e intereses ante terceros países, siempre, claro está, que éstos fueran más débiles que los que las realizaban.

Los países afectados (Perú, Chile y Bolivia, principalmente), impotentes militarmente ante la decidida actuación española, respondieron con diferentes acciones internacionales que pudieran perjudicar a los intereses hispanos, entre ellas la de intentar apoyar la causa independentista en Cuba y Puerto Rico (bajo soberanía española, aunque todavía sin procesos insurreccionales iniciados, por aquellos

años), desde cuyas bases de operaciones habían partido las diferentes escuadras y expediciones armadas contra sus países.

Chile inicia el apoyo a los insurgentes cubanos

El gobierno liberal de Chile (llegado al poder en 1861, tras 30 años de gobiernos conservadores), y a pesar de sus continuas diferencias con sus países vecinos por cuestiones de límites fronterizos, concretamente con Perú y Bolivia), hizo causa común con sus antiguos adversarios políticos internos y su ministro de Relaciones Exteriores, Álvaro Covarrubias, publicó, por aquellos días, un manifiesto de apoyo a la “liberación de Cuba”, mientras que su presidente, el liberal Joaquín Pérez, nombraba a Benjamín Vicuña Makenna agente confidencial de Chile en los EE.UU para conseguir una posible ayuda norteamericana en su conflicto con España y apoyar a los independentistas cubanos y puertorriqueños (en estas fechas todavía no levantados en armas). Vicuña, a lo largo del año 1866, editaría un periódico independentista (*La Voz de América*, convertido, por aquellos años, en el medio difusor de los mensajes políticos de las Repúblicas Latinoamericanas y de las Antillas españolas), en cuyo primer número (de 1º de mayo de dicho año, que también se distribuyó clandestinamente en el interior de Cuba) llamaba “¡A las armas!” a todos los cubanos. En los meses siguientes (a principios de 1867), y con el apoyo de los presidentes de Perú, Mariano Ignacio Prado, y de Venezuela, Juan Crisóstomo Falcón, intentaría organizar una serie de buques corsarios y un ejército libertador para Cuba, que resultaron un rotundo fracaso, debido a la abierta oposición del gobierno norteamericano, que terminó deteniéndolo y procesando a sus responsables por haber violado las leyes de neutralidad estadounidenses, entre ellos a los del vapor chileno *Meteoro*, cuando ya se disponía a zarpar con expedicionarios y armamento hacia la isla de Cuba.

En estas primeras acciones en pro de la independencia cubana y portorriqueña (iniciadas, como ya se ha comentado anteriormente, incluso con anterioridad a que se produjera el comienzo de la insurrección en la isla de Cuba), colaboraría también el general venezolano José Antonio Páez, por entonces desplazado a Nueva York, quien ofrecería (en el año 1867) a los frustrados expedicionarios del mencionado vapor

chileno *Meteoro* un audaz proyecto de asaltar un buque mercante español atracado en el puerto neoyorquino, cuyo objetivo era montarle algunas piezas de artillería y armarlo en corso contra la Marina española destinada en Cuba. El intento resultaría, igualmente, un rotundo fracaso, al ser descubiertos por los servicios de información españoles y la policía norteamericana, que desbarataron, finalmente, la operación.

Pero, a pesar de estos primeros fracasos, el sentimiento antiespañol y anticolonialista en las repúblicas latinoamericanas (dirigidas, en aquellos momentos, por una nueva generación de liberales reformistas) siguió latente durante los siguientes años, y, lógicamente, se vería avivado con el comienzo de la insurrección cubana en octubre de 1868, que rápidamente consiguió un espontáneo apoyo prácticamente masivo de todo el continente americano, muchos de cuyos gobiernos (y, en especial, los de Perú, Chile, Venezuela, Colombia y Méjico, dirigidos en aquellos momentos por gobiernos liberales) hicieron causa común con los insurgentes cubanos y no solo les ofrecieron su reconocimiento oficial y su respaldo político y económico, sino, también, asilo y protección diplomática para sus agentes y exiliados políticos, la organización y financiación de campañas de prensa favorables a sus intereses e, incluso, la preparación en sus territorios de expediciones armadas (con reclutamiento de combatientes locales incluidos) que, en muchos casos, se organizaban y partían desde sus costas hacia Cuba.

En diciembre de 1868 (y apenas dos meses después de iniciada la insurrección en Cuba), el denominado presidente de la “República Cubana en Armas”, Carlos Manuel de Céspedes, solicitaba su apoyo al presidente chileno, con los argumentos de que “(...) Demasiado conocerá Vuestra Excelencia el rigor y el despotismo militar con que hemos sido gobernados los cubanos, para que no se interese a favor de nuestra revolución y de nuestros deseos de arrojar para siempre del continente americano a la dominación española (...) que es un centro peligroso de operaciones europeas a favor de las monarquías del Viejo Mundo, y una amenaza constante a la autonomía e independencia de los pueblos de América”. La respuesta del presidente chileno, Joaquín Pérez, fue rápida y, a finales del mes de abril de 1869, reconocía a los insurgentes cubanos los “derechos de beligerantes” y les enviaba a los

presidentes de los EE.UU y de otras repúblicas latinoamericanas sus recomendaciones de que hicieran lo mismo.

En estos primeros momentos de la insurrección cubana, la influencia política e ideológica de Chile en los insurgentes cubanos fue muy importante, como lo demuestra el hecho de que la bandera revolucionaria levantada por Céspedes en Cuba, el 10 de octubre de 1868, fuera prácticamente una réplica de la chilena, con la única variación de sus colores, e incluso el que muchos de los exiliados cubanos repartidos por diferentes países de América Latina, utilizaran como símbolo propio un cóndor descendiendo sobre una silueta de la isla de Cuba y con la bandera chilena entre sus garras.

El apoyo de Perú a los insurgentes cubanos, posiblemente el más peligroso para la seguridad de la isla

La República del Perú (con sus heridas todavía abiertas y sangrantes por su reciente conflicto con España de 1864-1866, y el bombardeo por la escuadra española, mandada por el brigadier Casto Méndez Núñez, de su puerto más importante, El Callao, en mayo de 1866), sería, muy probablemente, el país latinoamericano que adoptaría una actitud más beligerante y activa en el contencioso cubano, poniéndose enseguida a la cabeza de los apoyos a la causa independentista cubana. Este país, que había sufrido continuas guerras civiles entre 1829 y 1859, conseguiría proclamar una constitución liberal en 1856, tras de lo que el presidente Juan Antonio Pezet (partidario de acceder a las reclamaciones exigidas por España en 1864) sería derrocado con un golpe de Estado y subiría al poder el coronel ultra liberal Mariano Ignacio Prado, que sería el que, finalmente, declarararía la guerra a España en noviembre de 1865. Tres años después, y a finales del mes de mayo de 1869, las autoridades peruanas celebraron un acto pro cubano en el Gran Teatro de Lima, presidido por el magistrado de la Corte Suprema de ese país, Francisco Javier Mariátegui, y otras autoridades locales, que terminó con una manifestación popular de respaldo a la independencia cubana, cuyos representantes fueron recibidos en el Palacio Presidencial por el propio presidente del país, Jasé Balta Montero, quien les aseguró que el Perú haría “en la cuestión cubana cuanto sea digno de la República”. Apenas

quince días después (el 12 de junio), y siguiendo con esta política favorable a la independencia de Cuba, el gobierno de Perú reconoció también a los insurgentes cubanos el “derecho de beligerancia”, argumentado que se trataba “de dos partes independientes que hacen la guerra con un fin político y que deben obrar y ser vistas por las demás naciones conforme a los principios de derecho internacional”. En esta misma declaración, se reconocía a “los ciudadanos cubanos que sirvan la causa de la independencia” y “a sus buques y demás propiedades” el derecho de que “fueran reputados como amigos del Perú”, lo cual daría lugar a que las embajadas y consulados de este país en el extranjero se convirtieran, a partir de ese momento, en centros de ayuda a los exiliados e insurgentes cubanos y a sus expediciones armadas hacia la isla.

Pero, la decisión más importante en este tema adoptada por el gobierno de Perú sería el reconocimiento oficial del gobierno alzado en armas en el interior de Cuba, que se materializaría mediante un decreto presidencial (de 13 de agosto de ese mismo año 1869), en el que se reconocía “la independencia de la Isla de Cuba de la dominación española, como igualmente al Gobierno Republicano establecido en ella”. Con este comprometido acto, la República del Perú se convertía en el primer país que reconocía oficialmente la independencia de Cuba (en un momento en que los insurgentes cubanos tan solo controlaban zonas aisladas del interior de la isla, pero ninguno de sus núcleos urbanos de importancia), que se vería reforzada con la realización de gestiones oficiales con el gobierno de los EE.UU para que no entregara a España las 30 cañoneras que estaban construyendo en astilleros de Nueva York para la Marina española destinada en Cuba (gestiones que serían ignoradas totalmente por el gobierno norteamericano) e incluso con la publicación de las noticias de que asignaban 80.000 pesos al agente cubano Ambrosio Valiente y de que abrían un banderín de reclutamiento de voluntarios peruanos para enviarlos a Cuba y luchar por su independencia.

Este arriesgado paso del gobierno peruano, que seguirá *in crescendo* durante los siguientes años, constituía una clara provocación a España, que podía haber llegado a desencadenar una nueva intervención militar española en las costas peruanas (como la de 1864-1866), y que no se produjo porque los nuevos gobiernos progresistas de

Madrid (surgidos tras la Revolución de Septiembre de 1868) no estaban interesados en nuevas aventuras coloniales, ni en intervenciones en el exterior, y solamente deseaban consolidar el nuevo régimen de libertades y de reformas, tanto en el territorio peninsular, como en sus ya residuales colonias de América y de Asia. Y, quizás debido a esta actitud menos agresiva y más conciliadora de los nuevos gobiernos de Madrid, el gobierno del Perú se envalentonaría y propiciaría el que su nuevo presidente, el liberal Manuel Pardo Lavalle (1872-1876), desarrollara una política de claro y continuo apoyo al agente cubano Manuel Márquez Sterling (que actuaba como el verdadero embajador de la República de Cuba en Perú) y con el que acordó nombrar a diferentes agentes cubanos como cónsules del Perú en varios países, con objeto de que dispusieran de pasaportes diplomáticos y pudieran gestionar más fácilmente las ayudas a la insurgencia. Sería, también durante este período de apoyo incondicional peruano a la causa independentista cubana, cuando llegaría a plantearse (ya en la primavera de 1873) el increíble y provocador proyecto de organizar una flota combinada de buques de guerra de Perú y de Chile, que intentara romper la vigilancia de la Marina española de las costas cubanas y que facilitara el desembarco de 20.000 hombres armados reclutados en estos países y en Venezuela y Colombia. Este atrevido, pero poco realista plan, quedaría en un simple proyecto, tanto por la dificultad que conllevaba su materialización, como por la oposición de otros gobiernos latinoamericanos (sobre todo del colombiano), y por la poca sintonía existente entre los gobiernos del Perú y de Chile (por los ya comentados litigios fronterizos y la oposición de Chile a la Alianza Defensiva firmada entre Perú y Bolivia, que terminarían en una guerra entre los tres países en 1879), aunque suscitaría una especial preocupación y vigilancia de las costas latinoamericanas por parte de la Marina de Guerra española, como quedó reflejado en varios documentos de la época emitidos por el Ministerio de Marina español y la Comandancia General de Marina del Apostadero de La Habana, en los que se recogen el continuo seguimiento de los buques de esos países por la zona y la previsión de planes de actuación en caso de posible peligro real, que, finalmente, nunca llegó a materializarse.

Esta agresiva actitud peruana se mantendría incluso durante la fase final de la Guerra de los Diez Años cubana (1874-1878), en los que el conflicto se decantó ya claramente a favor de las armas españolas tras la contundente ofensiva militar del general Martínez Campos, que

terminaría con la rendición final de los insurgentes y la aceptación de la Paz de Zanjón (febrero de 1878). En este período final de la guerra, los peruanos continuaron con su actitud intervencionista en los asuntos cubanos, llegando, en agosto de 1874, dos de sus diputados (Ricardo N. Espinosa y Nicanor Rodríguez) a presentar en el Congreso peruano una moción para que se otorgase un millón de soles como ayuda a los insurgentes cubanos, que, posteriormente se rebajó a doscientos mil soles, emitidos como bonos de la deuda interior y destinados a la compra de armamento propiedad del expresidente Mariano Ignacio Prado. Tras la adquisición de este armamento, se envió a la República del Uruguay (en cuya capital, Montevideo, la Marina española mantenía, por aquellos años, una estación naval de forma permanente, tras acuerdos firmados con el gobierno uruguayo), y desde allí partió una expedición armada, en la que iban enrolados tres hijos del expresidente peruano Prado (Leoncio, Grocio y Justo), junto con el coronel peruano Guillermo Gendrán de Coligny, que se dirigió al puerto de Nueva York, donde fue interceptada y desmontada por el gobierno norteamericano. No obstante de todos estos intentos fracasados, el mencionado Leoncio Prado obtendría un cierto éxito, al conseguir capturar (en noviembre de 1876) el vapor mercante español *Moctezuma*, con el que intentaría romper varias veces la vigilancia española de la isla de Cuba. Al no poder conseguirlo, y verse continuamente perseguido y acosado por unidades de la Marina de Guerra española, el vapor (al que había rebautizado con el nombre de *Céspedes*) terminaría siendo incendiado por sus propios tripulantes en las costas de Nicaragua, tras de lo que Leoncio Prado se trasladaría a Nueva York para continuar haciendo campaña a favor de los independentistas cubanos.

Venezuela y Colombia organizan distintas expediciones filibusteras hacia Cuba

Venezuela sería otro de los países latinoamericanos que apoyaría también claramente a los insurgentes cubanos. Tras su Guerra Federal (o “Grito de la Federación” de 1860-1863, encabezada por el liberal Ezequiel Zamora, y la firma del Tratado de Coche de 1863), los liberales accedieron al poder, con su líder Crisóstomo Falcón a su cabeza, aunque serían derrocados durante la “Revolución Azul” de 1867, que dio paso al denominado “Gobierno de los azules”, dirigido

por los cabecillas conservadores Guillermo Tell Villegas y José Ruperto Monagas. Tras varios años de gobiernos conservadores, los liberales regresaron nuevamente al poder en abril de 1870, tras una expedición armada organizada en Curaçao (Antillas holandesas), que desembarcó en las costas venezolanas y ocupó la capital, Caracas, nombrando nuevo presidente al liberal Antonio Guzmán Blanco, quien instauró un nuevo orden progresista y modernizador del país (el denominado “Liberalismo Amarillo”), que debilitó el poder de la Iglesia Católica y promocionó el culto a Simón Bolívar.

Durante este turbulento período histórico venezolano, los diferentes gobiernos del país reconocieron el “derecho de beligerantes” a los insurgentes cubanos (mayo de 1869) y permitieron, e incluso sufragaron, la organización de varias expediciones armadas desde sus costas a la isla de Cuba, entre las que cabría destacar la conocida como “expedición de los burros” (en junio de 1873), que partió de Puerto Cabello a bordo, precisamente, del vapor *Virginus*, transportando setenta expedicionarios venezolanos (que tomaron el nombre de “La Vanguardia Venezolana de la Expedición Bolivariana”), y entre los que se encontraban el mayor general venezolano Manuel María Garrido Páez, su hijo Manuel Garrido Flores, los hermanos José María y Enrique Aurrecochea Irigoyen y José Miguel Barreto Pérez, junto con abundante armamento y munición y cincuenta acémilas para su transporte por las sierras cubanas (de ahí su denominación de “expedición de los burros”). Otros venezolanos que se incorporarían a las filas de los insurgentes cubanos (y que incluso obtendrían el grado de general entre sus filas) serían Salomé Hernández, Cristóbal Acosta, Amado Manuit y Manuel González Flores.

Colombia también desempeñaría un papel preponderante en los apoyos latinoamericanos a la causa independentista cubana, a pesar de que pasaba por un momento histórico de gran inestabilidad política y de debilitamiento de su Estado central. Durante casi medio siglo (entre 1839 y 1885), el país vivió uno de los procesos de cambio más intensos y complejos de toda América Latina, con casi cuatro decenas de guerras civiles, diversos cambios de constitución, de tipo de régimen e, incluso, de nombre y de organización territorial del país, lo cual le supuso una gran inestabilidad política e institucional. Terminada su

primera etapa de la “Gran Colombia” (1819-1831) inmediatamente posterior a la independencia de España, que integraba a las actuales repúblicas de Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá, entre 1832 y 1858 el país se denominó “República de Nueva Granada” (con una constitución centralizada y con distribución territorial por provincias), posteriormente, y entre 1858 y 1863, “Confederación Granadina” (con una constitución de Estado Federal, formado por ocho estados confederados), y, por último, entre 1863 y 1885, “Estados Unidos de Colombia” (con una constitución de República Federal, con clara autonomía territorial y fuerte influencia reformadora y liberal).

Por lo tanto, y en el período correspondiente a la mayor parte de la Guerra de los Diez Años en Cuba (1868-1878), concretamente hasta el año 1876, en Colombia estuvo vigente la “Constitución de Rionegro”, de claro matiz federalista y liberal, que favorecía la autonomía de los diferentes estados que se integraban en la República, que poseían incluso ejércitos estatales propios, pero que sumieron al país, y a su gobierno central o federal, en una situación de gran debilidad política y militar, con escaso control real de los medios necesarios para su propia defensa, como estado.

En este período (y prácticamente desde el principio de la insurrección cubana, concretamente desde el año 1869), el entonces presidente de los “Estados Unidos de Colombia”, Manuel Murillo Toro (uno de los dirigentes liberales más prestigiosos y destacados de la época en toda Latinoamérica), también asumiría un papel destacado en el apoyo a los insurgentes cubanos, ofreciendo todo su respaldo al agente cubano desplazado a Colombia en solicitud de ayuda, Francisco Javier Cisneros, quien consiguió reclutar en el Cauca un contingente de cerca de 300 combatientes colombianos, algunos de los cuales (aproximadamente unos 60, entre los que se encontraban los futuros generales Castillo Zúñiga y Francisco Mosquera) embarcaron en el vapor norteamericano *Hornet*, en enero de 1870 (la llamada “Legión Colombiana”), y consiguieron desembarcar en las costas cubanas y unirse a los independentistas en armas. Pocos meses después, otro vapor (en este caso el *George B. Upton*, también con bandera norteamericana), partió desde el puerto panameño de Colón (entonces bajo soberanía colombiana), con Francisco Javier Cisneros, una

veintena de expedicionarios y un cargamento de mil fusiles a bordo, y rumbo a Cuba, coincidiendo con el reconocimiento del presidente colombiano, Santos Gutiérrez, de los “derechos de beligerancia” a los insurgentes cubanos (marzo de 1870), a lo que siguieron repetidas gestiones del diputado Carlos Holguin en el Congreso colombiano para intentar conseguir que se aprobara una ley de creación de un frente común de naciones latinoamericanas que presionara a España para que concediera la independencia a Cuba, bajo la amenaza (algo ridícula y sin mucho sentido, dada la escasa capacidad militar de su país, en aquellos momentos) de que, “de no acceder España a sus exigencias, se movilizaría una expedición militar para conseguirlo con la fuerza de las armas”.

En esta misma línea seguirían los sucesivos gobiernos colombianos de la época, y en concreto el nuevo presidente Manuel Murillo Toro, quien, en septiembre de 1872, intentó promover un acuerdo de las Repúblicas Americanas (entre las que se encontraban Perú, Chile, Méjico, Ecuador, Guatemala, el Salvador y Argentina, y entre las que intentaban incluir a los EE.UU) para conseguir la independencia de Cuba, que fue desbaratado, rápidamente, por el presidente norteamericano Grant y su secretario de Estado Hamilton Fish. Este mismo presidente colombiano, Manuel Murillo Toro, continuaría proporcionando fondos estatales para financiar armas a los insurgentes cubanos (cuyo Congreso no los había aprobado para dicho fin, sino para “ayudar a las familias cubanas emigradas en Venezuela”) y llegaría a aprobar un polémico proyecto presidencial (de fecha 29 de abril de 1873) de organizar y armar un ejército de 20.000 hombres, en combinación con Venezuela, que embarcara rumbo a Cuba a bordo de buques peruanos y chilenos. Como ya se comentó anteriormente, esta propuesta fue rechazada por el Congreso colombiano, cuyos diputados conservadores se opusieron a una acción que suponía una clara declaración de guerra a España, que hubiera terminado en una posible intervención militar española de represalia contra las costas colombianas y venezolanas, muy al estilo de la época, y con funestas consecuencias para ambos países (como lo habían sido las de 1866 contra Chile y Perú).

Méjico y el resto de los países latinoamericanos

A la República de Méjico, recién salida de su guerra de liberación contra los invasores franceses (1864-1867), no le interesaba un nuevo conflicto contra otra potencia europea, y menos contra España, su antigua potencia colonizadora, que se había retirado, voluntariamente, de su intervención conjunta con Francia e Inglaterra de 1861-1862, y que mantenía sus bases de operaciones en Cuba a apenas dos centenares de kilómetros de las costas del Yucatán mejicano. Además, España mantenía aún muchos simpatizantes en el interior del país (sobre todo entre las clases dirigentes conservadoras y católicas), por lo que su gobierno liberal, presidido, hasta su muerte, en el año 1872, por el histórico Benito Juárez, se limitaría a mantener una actitud de simpatía y de claro apoyo a los insurgentes cubanos, reconociendo su “derecho de beligerancia” en abril de 1869 (con lo que se convirtió en uno de los primeros países que adoptó esta disposición) y de admisión en sus puertos a los buques con bandera cubana, gesto que sería muy agradecido por el presidente cubano en armas, Céspedes, en carta del 9 de junio de 1869 a su homónimo mejicano. En esta decisión influiría, y de manera destacada, el propio secretario y yerno del presidente Juárez, el cubano Pedro Santacilia.

Además de este reconocimiento de beligerancia, varios militares mejicanos (como José Inclán Risco y José Lino Fernández Coca, que alcanzarían el generalato en el ejército insurgente cubano) se trasladarían a Cuba con la expedición del vapor *Perrit* (en mayo de 1869), alguno de los cuales (como el citado general José Inclán Risco) sería capturado y fusilado por los españoles en Camagüey, en junio de 1872. Años después, y ya en la fase final de la Guerra de los Diez Años cubana (concretamente en enero de 1876), el sucesor del presidente Juárez, el jacobino Sebastián Lerdo de Tejada, continuaría con los apoyos a los insurgentes cubanos, a los que prometió enviar 200 oficiales y 1.000 soldados del Ejército mejicano, que finalmente no llegó a materializarse, por la llegada a la presidencia mejicana, en ese mismo año de 1876, del general conservador Porfirio Díaz, quien suspendería todas las ayudas a los independentistas cubanos y adoptaría una postura pro española y de fomento de las inversiones extranjeras en Méjico, a cuyos inversores favoreció con diferentes leyes proteccionistas.

El resto de los países latinoamericanos también demostraron una actitud de simpatía y de apoyo generalizado a la causa independentista cubana, aunque con actuaciones y protagonismos mucho más moderados y matizados e, incluso, ya tardíos.

Bolivia, por ejemplo, y tras su frustrada “Confederación Perú Boliviana” de 1837-1839, rápidamente torpedeada por los intereses contrarios de sus vecinos chilenos y argentinos (que llegaron a declararle la guerra y a derrotarlos en la Batalla de Yungay), viviría un período de anarquía y de enfrentamientos entre partidarios y opositores a la unión con Perú, que terminaría en varios conflictos armados (con invasiones recíprocas de unos a otros) y con la consolidación de la soberanía y la independencia boliviana tras el Tratado de Puno. A este conflicto, de muchos años, con su vecino Perú, se uniría el litigio fronterizo con Chile por la soberanía del desierto de Atacama (muy rico en yacimientos de nitratos de sodio, y de cobre), sobre el que se firmaron los tratados de 1866 y 1874, que no terminaron de resolver el conflicto, sino que, por el contrario, darían paso a la denominada “Guerra del Pacífico” con Chile de 1879, en la que el ejército chileno derrotaría al peruano y al boliviano y le arrebataría a Bolivia su departamento del litoral (Antofagasta) y, con ello, su preciada salida al mar. En lo referente al conflicto cubano, el presidente boliviano Mariano Melgarejo reconocería el “derecho de beligerancia” de los insurgentes cubanos en junio de 1869, de acuerdo con el resto de la antigua “Alianza contra España” durante la pasada Guerra del Pacífico de 1864-1866, con la salvedad de la República del Ecuador, cuyo gobierno conservador, presidido por García Moreno, se mantuvo neutral y al margen del conflicto.

El Imperio brasileño, también reconocería el “derecho de beligerancia” de los insurgentes cubanos en julio de 1869, y la República de El Salvador lo haría en octubre de 1871, mientras que Guatemala, y su presidente, Justo Rufino Barrios, no lo materializarían hasta abril de 1875, cuando ya la guerra estaba prácticamente perdida para los independentistas cubanos y el conflicto en vías de su pacificación final.

Por último, la República Argentina, vivía también, por aquellos años, un período de gran turbulencia política e institucional. Tras cuarenta años de sangrientas y casi continuas guerras civiles entre

diferentes fracciones, dirigentes políticos y provincias (1820-1861), en los que el país prácticamente careció de un gobierno nacional (que tuvo que ser asumido por las diferentes provincias en sus respectivos ámbitos territoriales), finalmente consiguió crearse una nación unificada tras la Batalla de Pavón (1861), entre las fuerzas de la Confederación Argentina (comandadas por el general Bartolomé Mitre) y las de la Provincia de Buenos Aires, que fueron finalmente derrotadas. Durante este ajetreado período, hubo una ocupación luso-brasileña de la Provincia Oriental (1825-1828), una guerra contra Brasil (1828), que facilitó la independencia de la Provincia Oriental (actual Uruguay), diversos bloqueos navales franceses y británicos (1845), varios conflictos bélicos con la Confederación Perú-Bolivia y con el denominado “Gobierno de Defensa de Montevideo”, y otros tantos con las provincias de Entre Ríos y Corrientes (apoyadas por tropas uruguayas y brasileñas). Unos años más tarde (concretamente en 1870), Argentina se vería también involucrada en la Guerra de la Triple Alianza (Argentina, Brasil y Uruguay) contra el Paraguay, país que sería finalmente derrotado y que quedaría prácticamente devastado por las fuerzas ocupantes, que llegaron a aniquilar a la mayor parte de su población masculina.

Durante los años del conflicto cubano, Argentina estuvo gobernada por diferentes gobiernos conservadores del Partido Autonomista Nacional (el PAN), presididos por Domingo Faustino Sarmiento (1868-1874) y Nicolás Avellaneda (1874-1880), muy influenciados por la oligarquía ganadera y por poderosos grupos de inversores extranjeros establecidos en el país (sobre todo británicos), que basaban toda su economía en la necesidad de mantener las importantes exportaciones de carne congelada y de cereales hacia Europa. Este carácter conservador y pro europeo de los distintos gobiernos argentinos de la época, condicionaría el que se mantuvieran neutrales en el conflicto cubano y que no reconocieran, ni la beligerancia de los insurgentes, ni a su gobierno levantado en armas contra España, oponiéndose, incluso, a que un representante del gobierno cubano (en concreto, Francisco de Paula Bravo) asistiera, con plenos derechos, al Congreso de Jurisconsultos Latinoamericanos celebrado en Lima en octubre de 1876.

Período de posguerra

Concluido el conflicto de la Guerra de los Diez Años con la Paz de Zanjón (febrero de 1878), la mayor parte de la Repúblicas Latinoamericanas que habían apoyado a los insurgentes cubanos durante la guerra continuaron ayudando y acogiendo, en los años siguientes, a los exiliados y refugiados políticos cubanos, sobre todo las más próximas geográficamente, como fueron los casos de la República Dominicana y Haití, Colombia, Venezuela (ya bajo la presidencia de Francisco Linares Alcántara), Méjico, Costa Rica, Honduras y Guatemala.

El presidente liberal de Honduras, Marco Aurelio Soto, daría asilo político a los generales insurgentes Máximo Gómez y Antonio Maceo, junto a otros muchos excombatientes cubanos, y algo parecido haría el presidente de Costa Rica, J. Rodríguez Zeledón, y los de la República Dominicana, Gregorio Luperón, y de Haití, donde se instalaron varias colonias de exiliados cubanos en Santo Domingo, Montecristi, Puerto Plata y Cabo Haitiano, encabezadas por los dirigentes Máximo Gómez, Dionisio Gil de la Rosa, Modesto Díaz y los hermanos Marcano, y los puertorriqueños Eugenio María de Hostos y Ramón Emeterio Betances.

Varios años después, y cuando y en 1879-1880, los dirigentes cubanos Máximo Gómez y Antonio Maceo volvieron a reanudar la lucha independentista (con la conocida como “Guerra Chiquita”, por su corta duración de apenas unos meses), el nuevo presidente hondureño, Enrique Bográn, les volvería a demostrar su apoyo incondicional, con la entrega de 2.500 pesos como anticipo de su contribución a la causa, al igual que lo harían los presidentes de Costa Rica y Guatemala.

Las repúblicas andinas de Chile, Perú y Bolivia no participarían ya en esta fase final de apoyo a los exiliados políticos, al encontrarse enzarzados en una nueva disputa por sus límites fronterizos, que culminaría con la Guerra del Pacífico de 1879, en la que Chile derrotaría claramente a la “Alianza Defensiva Perú- Bolivia” y les arrebataría las provincias peruanas del sur (Tarapacá, Arica y Tacna) y el departamento boliviano del litoral (Antofagasta), con el que cerró la salida al mar de este país.

EXPEDICIONES FILIBUSTERAS HACIA CUBA: TRÁFICO DE ARMAS Y DE TROPAS PARA LOS INSURGENTES DURANTE LA GUERRA DE LOS DIEZ AÑOS Y EL PROBLEMA DE LA INTERPRETACIÓN DEL TRATADO BILATERAL DE 1795 CON LOS EE.UU

Expediciones clandestinas en apoyo de los insurgentes cubanos

Durante la “Guerra de los Diez Años” o “Guerra Larga” de Cuba de 1868-1878, desde el exterior de la isla se produjeron cerca de medio centenar de expediciones navales clandestinas de apoyo a las fuerzas insurgentes cubanas, cuya importancia sería crucial en el desarrollo del conflicto, como se comprueba de la relación directa entre la entrada de armas y la reactivación de las operaciones militares de los rebeldes. Y la relación entre ambos aspectos fue tan determinante, que condicionaron completamente el desarrollo de la guerra, con sus momentos de mayores éxitos para los insurgentes (en su mayor caso, producidos poco después de la llegada de las expediciones de ayuda) y los de sus principales fracasos (casi todos, acontecidos en períodos prolongados de carencia de ayudas externas).

Las expediciones fueron organizadas y financiadas, en su mayor parte, por determinados dirigentes insurgentes que operaban, tanto desde el exterior (integrados en la “Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico”), como desde el interior de Cuba (en la “Junta Revolucionaria de La Habana”), y entre los que cabría destacar a Francisco Javier Cisneros, Miguel Aldama, los hermanos Manuel y Rafael Quesada y José Varona, los hermanos Francisco Javier e Hilario Cisneros, Néstor Ponce de León, José Posee, Carlos del Castillo, Antonio Fernández Bramosio, José Antonio Echevarría, José Manuel Mestre, Agustín Santa Rosa, Juan Bellido de Luna, Juan Arnao y José Morales Lemus, este último designado como “Ministro Plenipotenciario de la República en Armas en Nueva York”. También participaron en la organización y financiación de algunas de las expediciones varios ciudadanos extranjeros, como el militar norteamericano Thomas Jordan, Henry Reeve (conocido como “el inglesito”) y el canadiense William O’Ryan, que llegaron a Cuba durante los años 1869-1870 (los más activos del conflicto) con la expedición de los vapores *Perrit* y

Anna, o el civil norteamericano Thomas L. Dorwin (que se ocupó del equipamiento y la tripulación del vapor *George B. Upton*, en mayo de 1870), además del general venezolano Manuel Garrido y de otros destacados políticos y militares de algunos de los países denominados “amigos” de los insurgentes, como Perú, Chile, Venezuela, Colombia, Méjico, Haití y la República Dominicana.

Según datos de la historiadora cubana Milagros Gálvez Aguilera, procedentes de su minuciosa e interesante investigación *Expediciones navales en la Guerra de los Diez Años*, las expediciones armadas que se organizaron para desembarcar en las costas cubanas durante este conflicto fueron 58, de las cuales unas 40 consiguieron “tocar tierra” (es decir, desembarcar la totalidad o parte de los cargamentos de hombres y de material que transportaban, junto con documentación y correspondencia secreta, etc.), aunque doce de ellas (que representaban el 21% del total) “fracasaron después de efectuado el alijo”, al ser localizadas y apresadas por fuerzas de la Marina de Guerra o del Ejército español. Del resto, aproximadamente una quincena se suspendieron o se desmantelaron en tierra antes de partir o sufrieron problemas durante sus travesías (accidentes, tormentas, naufragios, etc.).

De las aproximadamente cuatro decenas de expediciones verdaderamente consumadas, algo más de una treintena se conoce con cierto detalle y, sobre todo, las seis que pueden considerarse como realmente más importantes, desde el punto de vista del cargamento que transportaban y de su repercusión directa y posterior en la marcha de la guerra, como fueron las de los vapores *Salvador*, *Perrit*, *Anna*, *George B. Upton*, *Hornet*, y *Virginus*. Las expediciones mantuvieron una cierta regularidad temporal durante los seis primeros años del conflicto, aunque sus máximos exponentes se produjeron durante el bienio 1869-1870, en el que se registraron hasta un total de veintiocho expediciones, que suponían el 70% del total de toda la guerra. A partir de octubre de 1873 (y tras la captura por la Marina española del vapor norteamericano *Virginus* en su cuarta incursión sobre las costas cubanas, y el posterior fusilamiento de 37 tripulantes y 16 expedicionarios), las expediciones filibusteras prácticamente se suspendieron, con la salvedad de dos últimas, y ya casi anecdóticas, protagonizadas en el año 1875 por las goletas inglesas *Laura Pride* y *Octavia*, que serían ya las últimas de las

conocidas de forma documentada y que apenas tendrían ya repercusión alguna sobre la marcha de la guerra, por la escasa importancia de sus cargamentos.

En cuanto a los buques utilizados, en su mayoría (en una veintena de casos) se trató de pequeños y ligeros vapores de ruedas de menos 500 toneladas de desplazamiento (algunos incluso inferiores a las 100 toneladas) y con banderas, patentes y tripulaciones casi siempre norteamericanas o británicas, aunque también se utilizaron algunas embarcaciones más pequeñas a vela, del tipo goletas y balandras, así como banderas de otros países. Los vapores más famosos fueron los norteamericanos *Virginus* (que consiguió realizar tres primeros viajes con éxito a las costas cubanas, hasta su apresamiento en el cuarto), *Gerge B. Upton* (ambos con dos viajes), *Perrit*, *Anna* y *Hornet* (los tres con un solo viaje), así como el de bandera inglesa *El Salvador* (también con dos viajes, aunque el segundo de ellos terminaría en un rotundo fracaso). Y como puntos más habituales de salida, en la documentación manejada aparecen los puertos norteamericanos de Nueva York (en doce ocasiones), Cayo Hueso (tres veces), Jacksonville (una), Filadelfia (una) y New London (New Hampshire, una vez), los metropolitanos británicos de Liverpool (en tres ocasiones) y de Londres (una), o los de sus colonias en el Caribe de Nassau (Bahamas, en cuatro ocasiones) y Jamaica (una), el entonces puerto colombiano de Aspinwsall (actualmente Colón, en la costa atlántica de Panamá, en dos ocasiones), el haitiano de Port-au-Prince (una), el dominicano de Monte Cristi (una) y el belga de Amberes (una).

Las expediciones no solían hacer recorridos directos hacia su destino final, sino que, normalmente, realizaban una o varias escalas intermedias, en cuyos puntos también recogían parte de las armas o de los expedicionarios, y repostaban carbón para sus máquinas, apareciendo como puntos más habituales de escalas los puertos norteamericanos de Charleston, Norfolk, Rum Key, Green Key, Long Island, Racoon Key y Cabo Cañaveral (Florida), los de las colonias británicas de Nassau (Bahamas), Santo Thomas y Maronte (Jamaica), los dominicanos de Santo Domingo y Puerto Plata, los haitianos de Port-au-Prince y de la Bahía de Nipe, el holandés de Curaçao, el mejicano de Veracruz, y los venezolanos de La Guaira y Puerto Cabello (Boca de Caballo). En

todos ellos (tanto en los de salida, como en los de escalas intermedias), los expedicionarios contaban con “gente amiga” que les ayudaban y protegían (incluso entre las autoridades locales, que, en algunos casos, cometían la imprudencia de organizarles actos y fiestas de homenaje y de despedida, cuya información los agentes españoles locales trasladaban rápidamente a las autoridades de Cuba, para que alertaran a las unidades de la Marina) y en los que disponían de almacenes para depositar sus armas y pertrechos, documentación, etc. (por ejemplo, el ya comentado Almacén nº 16 del Muelle Sur en el puerto de Brooklyn-Nueva York, o los Almacenes de Depósito en el de Nassau, y la casa de los señores Maal en La Guaira, Venezuela etc.).

Las fuerzas navales españolas destinadas en Cuba frente a las amenazas que suponían las expediciones organizadas desde los países amigos de los insurgentes

Como contrapartida a las expediciones filibusteras de los insurgentes, las autoridades militares españolas de la isla de Cuba intentaron evitar, con todos sus medios disponibles (que eran muy importantes, en aquella época), que éstas alcanzaran sus objetivos finales de introducir en la isla sus cargamentos clandestinos de hombres y de armas. Y los principales encargados de llevarlo a efecto serían las fuerzas navales de la denominada “Comandancia General de Marina del Apostadero de La Habana”, que, durante la Guerra de los Diez Años de Cuba (1868-1878), estuvieron mandadas por tres prestigiosos marinos de la época, los contralmirantes José Malcampo Monge, Nicolás Chicarro Lagunechea y Manuel de la Rigada Leal, y que desarrollarían una labor crucial de vigilancia y protección del litoral costero cubano (por donde llegaban todas las expediciones de ayuda a los insurgentes desde el exterior), así como de apoyo a las operaciones en tierra (transporte de tropas, armamento y víveres, desembarco de fuerzas de Infantería de Marina y de Marinería y participación en numerosos combates en tierra), y de bombardeo de posiciones enemigas en la costa, captura de buques de los insurgentes, etc. Y, para desarrollar todas estas actividades, la Marina de Guerra española contó en Cuba con una importante fuerza naval (que podía considerarse como la más poderosa que existía en toda el área americana durante aquellos años), formada por unas 60 unidades navales de diferente tipo y categoría, que, en su conjunto,

alcanzaban las 45.000 toneladas de desplazamiento y los dos centenares de cañones de distintos calibres. Esta fuerza naval se distribuyó en dos grandes agrupaciones: la denominada “Escuadra de las Antillas” (compuesta por una verdadera “flota de combate”, con al menos dos fragatas blindadas, tres o cuatro fragatas de hélice y casco de madera y un par de grandes vapores de guerra, y más de 3.000 hombres a bordo) y las “Fuerzas Sutiles del Apostadero” (compuestas por una corbeta de hélice, una decena de vapores de guerra de 2ª y 3ª clase, media docena de goletas y una treintena de pequeños cañoneros, muy útiles para la vigilancia y protección del complicado litoral cubano, compuesto por casi 4.200 islas, islotes, cayos y bajos arenosos, en su mayor parte con aguas poco profundas y multitud de arrecifes).

Pero, a pesar de esta evidente superioridad naval española en el conflicto, también existió una cierta amenaza y peligro potencial de llegada a las costas cubanas de expediciones armadas y de barcos de guerra organizados por o desde países americanos partidarios de los rebeldes cubanos (como ya se ha comentado en apartados anteriores), a los que apoyaban con recursos humanos, económicos y diplomáticos) y deseosos de terminar con la presencia española en América, sobre todo tras las recientes intervenciones españolas en Méjico de 1861-1862, Santo Domingo de 1861-1865 y la más reciente Guerra del Pacífico contra Perú, Chile, Ecuador y Bolivia de 1865-1866. Fueron muchas las acciones de apoyo armado a los insurgentes cubanos durante estos años (cerca de medio centenar), entre las cuales cabría destacar las ya comentadas del vapor chileno *Meteoro* y de otros buques corsarios, armados a principios de 1867 por los gobiernos de Perú y de Venezuela, con los que pretendían trasportar a Cuba un ejército libertador, o la de la llamada “Legión Colombiana” embarcados en el vapor norteamericano *Hornet*, en enero de 1870, que consiguió desembarcar en las costas cubanas y unirse a los independentistas en armas, o de la conocida como “expedición de los burros” (en junio de 1873), que partió de Puerto Cabello (Venezuela) a bordo del vapor *Virginus*, transportando setenta expedicionarios venezolanos (que tomaron el nombre de “La Vanguardia Venezolana de la Expedición Bolivariana”).

Aunque, muy posiblemente, una de las amenazas en potencia que provocó más preocupación a la Marina española, durante aquellos años,

sería la que se produjo, en la primavera de 1873 (y pocos meses antes del apresamiento del *Virginus*), con el increíble y provocador proyecto de organizar una flota combinada de buques de guerra de Perú y de Chile, que intentara romper la vigilancia de la Marina española de las costas cubanas y que facilitara el desembarco de 20.000 hombres armados reclutados en estos países y en Venezuela y Colombia. Este atrevido pero poco realista plan quedaría en un simple proyecto (como ya se comentó anteriormente), aunque suscitaría una especial preocupación y vigilancia de las costas latinoamericanas por parte de la Marina de Guerra española.

Sin embargo, ninguna de las expediciones navales de ayuda a los insurgentes cubanos significó una verdadera amenaza grave para la seguridad de las islas, debido a la clara superioridad de las fuerzas del Ejército y de la Marina de Guerra española destinadas en Cuba. Sus potenciales enemigos no disponían, en aquellos años, de escuadras suficientemente potentes y preparadas para amenazar el dominio español del teatro de operaciones marítimo del Caribe. Perú, que era el que poseía la escuadra más potente del continente americano de la época, solo disponía de dos fragatas blindadas (la *Huascar* y la *Independencia*, aunque inferiores, en tonelaje y armamento, a las seis de la Marina española de la época, dos de ellas destinadas de manera permanente en Cuba), dos antiguos monitores de origen norteamericano (muy eficaces para defensa de puertos y para acciones fluviales, pero escasamente operativos en mar abierto, por su escaso francobordo, que, en marzo de 1869, viajaron remolcados desde el puerto norteamericano de Cayo Hueso a la isla de soberanía danesa de Saint Thomas -en el archipiélago de las Islas Vírgenes, adquiridas, posteriormente, en 1917, por los EE.UU-, aunque siempre bajo continua vigilancia de la Marina española, por si decidían acercarse a las costas cubanas), cuatro vapores comprados en los EE.UU y una corbeta. Chile, solo disponía de tres corbetas y unos pocos vapores (todos ellos sin ningún tipo de blindaje) y el resto de las repúblicas latinoamericanas que apoyaron abiertamente a la insurgencia cubana (Colombia, Méjico, Venezuela, Ecuador, Bolivia, República Dominicana y Haití) apenas si poseían Marinas de Guerra operativas en aquella época.

No obstante de esta superioridad naval española, las unidades navales de estos países latinoamericanos sí supusieron, durante aquellos años, un relativo peligro del tipo *fleet in being* (flota en potencia), con la que se podía intentar realizar contraataques limitados, pero rápidos, certeros e imprevistos contras las costas cubanas y disputar (aunque de manera muy limitada y localizada) el dominio del mar a la Marina española, la cual, para evitarlas o contrarrestarlas, se vio obligada a realizar (con la ayuda de los cónsules españoles de la zona y de una eficaz red de informadores secretos) continuas misiones de vigilancia y patrulla por toda el área caribeña, Golfo de Méjico, etc.

La actitud de los EE.UU y su oposición a reconocer el derecho de visita de los buques de guerra españoles en aguas cubanas

Aunque, muy posiblemente, la “amenaza en potencia” más importante y peligrosa de aquellos años provino de los ya pujantes EE.UU, deseosos, desde muchos años atrás, de hacerse con la soberanía de Cuba y Puerto Rico, bien fuera por la vía de la compra de las islas (lo que intentó en varias ocasiones), o por la de la intervención militar. Su gobierno mantendría una actitud de relativa “neutralidad oficial” ante el conflicto cubano de 1868-1878, con actuaciones verdaderamente ambivalentes, que permitían, a la vez, la construcción en astilleros norteamericanos de una treintena de cañoneros para la Marina de Guerra española y destinados a la defensa de Cuba, y la colaboración con agentes españoles en algunas operaciones contra buques filibusteros que se preparaban en puertos norteamericanos, con el permiso a que la denominada “Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico” se estableciera y operara abiertamente desde su territorio (concretamente en Nueva York) y que, veladamente, se organizaran una veintena de expediciones navales con armamento y expedicionarios desde puertos norteamericanos y a bordo de hasta veinticinco buques que enarbolaban su bandera (algo parecido a lo que ocurriría, un siglo después, con las acciones de Bahía Cochinos durante los primeros años del régimen de Fidel Castro).

Los problemas verdaderamente serios comenzaron a surgir cuando, iniciada la insurrección cubana de 1868, el gobierno español se negó a aceptar que la isla se encontraba en “Estado de Guerra” e insistió en calificar el conflicto cubano como una “insurrección plenamente

localizada” (como en realidad lo era, porque se limitaba a determinadas zonas de la parte oriental de la isla). Esta interpretación, algo ingenua, de las autoridades españolas, intentaba evitar (o, al menos, dificultar, legalmente) el que otros terceros países pudieran reconocer a los insurrectos cubanos el “derecho de beligerantes” (aunque, algunos países, sobre todo latinoamericanos, como Chile, Méjico, Perú, Venezuela, Colombia, Bolivia, Brasil, El Salvador y Guatemala, lo hicieron, a pesar de todo, entre los años 1869 y 1875), aunque, también, y de acuerdo con el tratado bilateral suscrito entre España y los EE.UU en 1795, desautorizaba a las autoridades españolas de la posibilidad de aplicar la jurisdicción militar a los detenidos norteamericanos, obligándolas a utilizar, en todos los casos (y al menos sobre el papel), la jurisdicción ordinaria (es decir, la civil).

Por su parte, el gobierno norteamericano, y precisamente basándose en el hecho de que España no había declarado el “Estado de Guerra” en la isla de Cuba, se negaba a reconocer el “derecho de visita” (detención e inspección en la mar) de los buques de guerra españoles a los barcos mercantes norteamericanos “fuera de las aguas de los puertos de Cuba y de sus tres millas inmediatas”, solo aceptándolo cuando fueran “sorprendidos en flagrante delito contra la Nación, en el momento preciso de hallarse desembarcando armas o municiones de guerra”. Y a esta negativa norteamericana a aceptar que sus buques mercantes fueran inspeccionados en las aguas próximas a Cuba (incluso aunque transportaran armas y municiones, que justificaban con el increíble argumento de que su destino final no era Cuba, sino Méjico u otras repúblicas sudamericanas, y que su proximidad a la costa cubana se debía, generalmente, a “problemas de corrientes marinas y de seguridad en la navegación”), se unía, lógicamente, el que cualquiera de sus tripulantes con nacionalidad norteamericana fueran detenidos y sometidos a la justicia militar española, lo cual incumplía, claramente, las Ordenanzas de Corso de 1801 y, sobre todo, el citado tratado bilateral entre España y los EE.UU de 1795, en cuyo Artículo 7 se regulaba que, en los casos de aprehensión o arresto de súbditos de uno de los países por las autoridades del otro, “se procedería únicamente por orden y autoridad de la justicia y según los trámites ordinarios seguidos en semejantes casos”.

Esta evidente diferencia de opiniones entre ambos países terminaría desencadenando varios incidentes durante esos años, sobre todo tras la entrada en vigor (en marzo de 1869) de un polémico decreto del capitán general de Cuba, general Domingo Dulce Garay, sobre las instrucciones concretas que debían seguirse para la detención, en aguas consideradas españolas o en los mares próximos de las islas de Cuba y de Puerto Rico, de buques sospechosos de transportar “gentes, armas, municiones, etc., en auxilio de la insurrección”. En este decreto (de fecha 24 de marzo de 1869), se indicaba, claramente, que los buques detenidos en los que se comprobara su cargamento de guerra “serían considerados como piratas y quedaban bajo las Ordenanzas de la Armada, siendo fusilados sus ocupantes”.

Esta polémica orden (que no respetaba las normas y prácticas internacionales de la época, como las Ordenanzas de Corso de 1801 y el tratado bilateral de 1795), sería muy criticada por toda la comunidad internacional e incluso por el propio gobierno español, presidido, en aquellos momentos, por el general Francisco Serrano (buen conocedor de Cuba y de sus problemas, desde su estancia en la isla como capitán general en los años 60, y partidario de aplicar en la isla medidas liberalizadoras, tanto de índole político, como económico). De acuerdo con la normativa internacional de la época, si no existía declaración de “Estado de Guerra” previa, ni al capitán, ni a la tripulación de un buque neutral podían aplicárseles la pena de muerte, aunque fuesen apresados con contrabando a bordo de sus buques, ni tan siquiera ser detenidos, o confiscar el buque o los efectos que se consideraran de “comercio legal”. En resumen, si el buque disponía de patente y tripulación en regla (de acuerdo con las autoridades de su país de origen), no podían ser considerados como filibusteros. Esta controversia suscitaría muchas protestas de los gobiernos extranjeros considerados “neutrales”, como serían los casos de los de Gran Bretaña (provocados por la detención de las goletas británicas *La Nave*, en junio de 1869, y *John Grey* de Nassau, en junio de 1870, sospechosas de llevar efectos para los insurgentes) y de los EE.UU (como consecuencia de algunos apresamientos de ciudadanos norteamericanos que participaban en las expediciones de goleta *Seiba* y del vapor *Hornet*), en los que consideraban que no se habían respetado el citado tratado de 1795 suscrito entre ambos países. Y, los verdaderos problemas, casi siempre surgieron no por las detenciones en sí, sino, sobre todo, por la interpretación de cuál debía

ser la jurisdicción a aplicar a los buques y a sus tripulantes detenidos (si la ordinaria o la militar), como así se lo había recordado repetidas veces el secretario de Estado norteamericano, Hamilton Fish, al embajador español en Washington, y que los gobiernos españoles aceptaban también como válida. Aunque no ocurría lo mismo con las autoridades españolas en Cuba (muy presionadas e influenciadas por los sectores más conservadores y radicales de la isla), las cuales (y desde mucho tiempo atrás) interpretaban el tratado bilateral de otra manera más rígida y restrictiva, y seguían actuando con cierta independencia con respecto a los lejanos gobiernos de Madrid, insistiendo en considerar a las expediciones armadas como verdaderas “acciones piráticas”, que debían ser castigadas con todo el rigor de la justicia militar, y en no consentir “que el título de ciudadano americano se convirtiera en un *bill* de indemnidad”.

Ante las repetidas presiones internacionales (sobre todo, norteamericanas y británicas), el gobierno español terminaría aceptando la anulación del polémico decreto del capitán general Domingo Dulce y lo sustituiría por otro más moderado (emitido ya por el nuevo capitán general de la isla, Antonio Caballero Fernández de Rodas, el 7 de julio de 1869), por el cual se consideraba que solo podrían ser detenidos “los buques que transportaran provisiones de guerra (armas, pólvora, etc.)” y juzgados como piratas “los hombres que fueran armados”, así como, también, los buques que no llevaran bandera o que resultasen sospechosos, los cuales serían conducidos a puerto para ser debidamente identificados. Pero, paralelamente a esta conciliadora y bienintencionada concesión, el gobierno español continuaría realizando su “derecho de visita” de los buques sospechosos y protestando ante el gobierno norteamericano y denunciando ante sus tribunales a los buques de bandera norteamericana que seguían violando la “Ley de Neutralidad” y realizando desembarcos clandestinos en las costas cubanas (casos del vapor *George B. Upton*, denunciado en junio de 1870 por el diplomático español Mauricio López Robert, del vapor *Hornet*, que, perseguido por varios cañoneros españoles, se refugió en octubre de 1871 en el puerto haitiano de Port-au-Prince, donde fue protegido por la cañonera norteamericana *Congress*, o del conocido vapor *Virginius*, también protegido en el puerto de Aspinwall -actual Colón, Panamá-, por la corbeta norteamericana *Canadaigua* y el cañonero *Kansas*, a comienzos de 1873, que impidieron que fuera detenido por

el vapor de guerra español *Pizarro*, que le seguía el rastro, desde varios meses atrás). Las protestas y denuncias españolas no conseguirían gran cosa, porque, a pesar de que, en algunos pocos casos, los tribunales norteamericanos juzgaron a varios de los tripulantes implicados y resolvieron (concretamente en el caso del vapor *Hornet*) que “el vapor no tenía derecho a utilizar el pabellón norteamericano”, poco después de esta resolución judicial, el vapor sería rebautizado con el nuevo nombre de *Cuba* y se convertiría en el primer buque de guerra de la denominada “Marina Cubana”.

Otro ejemplo más de estas mutuas reclamaciones y discusiones, casi continuas, entre ambos países, serían las realizadas por los comandantes de la Escuadra Norteamericana del Atlántico Norte, contralmirantes Mr. Pool y P. Lee, quienes, en junio de 1870 y febrero de 1871, respectivamente, protestaron ante los correspondientes comandantes generales del Apostadero de La Habana (contralmirantes Malcampo y De la Rigada) por los reconocimientos y registros de buques mercantes norteamericanos en aguas próximas a Cuba, a los que clasificaron de “ilegales y vejatorios” (concretamente protestaron, en la primera ocasión, por el reconocimiento del bergantín *Mary C. Comery*) e insistieron en su negativa a reconocer aguas jurisdiccionales fuera de las tradicionales tres millas costeras. Malcampo y De la Rigada contestaron, en ambas ocasiones, que en todo momento los buques de guerra españoles “reconocen y respetan las leyes internacionales y que se han dado instrucciones a los cruceros que no visiten barcos extranjeros fuera de la zona territorial española” (las seis millas aprobadas por España en 1830) “y en el momento que algún buque entre en sus aguas” (aunque fuera obligado por cuestiones climáticas o de seguridad de su navegación) “quedan sometidos a la legislación que en ellas rija”. En cuanto a los buques que llevaran armas a otros países, les indicaban que debían hacerlo “fuera de las seis millas de la costa, pues en otro caso serán aprehendidos”, insistiendo en que “de ser hallados por un crucero dentro de esa zona, serán detenidos y conducidos a puerto, sujetándolos a juicio en uso de nuestro legal derecho”. Este particular lo justificaron en el hecho de que se habían repetido varios casos de buques que supuestamente venían “con cargamentos de armas en apariencia despachados legalmente” para Méjico u otros países y que habían terminado descargando sus armas en la costa cubana. La respuesta de los mandos navales españoles incluía una serie de recomendaciones y

de recordatorios al gobierno de los EE.UU, sobre que deberían tomar las acciones pertinentes “para impedir que su pabellón sirva para encubrir a los perpetradores de tan criminales atentados, como había ocurrido con varios buques con bandera americana y bien despachados, que llevaban la bodega llena de materiales de guerra, armas y víveres para favorecer a los rebeldes de Cuba (...) como ocurrió con el vapor *Hornet*, que arboló bandera cubana incluso en un puerto norteamericano y fue declarado libre y que volviese a salir con armas con bandera norteamericana y desembarcar una expedición filibustera”. Finalmente, terminaban preguntándoles si el Gobierno norteamericano hubiera aceptado estos mismos comportamientos de naciones neutrales en su pasada Guerra Civil de Secesión de 1861-1865, en la que tampoco se reconoció el “derecho de beligerancia” a los Estados Confederados del Sur, pero que las autoridades de la Unión consideraron “piratas” a todos los buques mercantes de cualquier nacionalidad que abastecieran a los puertos sudistas y a sus tripulaciones, a las que sometieron a duros consejos de guerra militares, cuyo resultado final fue, generalmente, su ejecución inmediata (por ahorcamiento en las mismas vergas del buque y sin ningún tipo de juicio previo), independientemente de su nacionalidad y procedencia.

Y esta delicada situación era perfectamente conocida por los gobiernos de Madrid, que veían con verdadera preocupación la posibilidad de que pudiera llegar a desencadenarse un conflicto de mayor envergadura, sobre todo después de que en el mismo mes de febrero de 1873 (y pocos días después de proclamarse la I República en España), el embajador español en Washington (el almirante Polo de Bernabé) denunciara ante el gobierno norteamericano varios planes de los emigrados cubanos “(...) para enviar desde este país una expedición de 1.000 hombres de los que sirvieron en el ejército confederado y al mismo tiempo han comprado un vapor que ostensiblemente debe emplearse en el servicio de correos entre nueva York y las Bermudas (...)”. Y este vapor, precisamente, era el *Virginus*.

Pocos meses después (ya a finales del mes de septiembre de 1873), el citado embajador comunicaba al gobierno de Madrid (presidido, en esos momentos, por el prestigioso catedrático de Historia Emilio Castelar, gran admirador de los EE.UU, de su sistema de libertades y

del propio presidente Grant) sus preocupaciones al respecto, con las siguientes palabras: “No abrigo la menor duda respecto a los sinceros deseos del gobierno de la Nación de cumplir fielmente los tratados, pero me parece ver muy claro que en Cuba no se comprende que el estado de la insurrección no da derecho a enjuiciar a los ciudadanos americanos militarmente, mientras ese estado de rebelión no se declare estado de guerra”. La respuesta del gobierno de Madrid fue inmediata, y rápidamente se enviaron al capitán general de Cuba (en aquellos momentos el general Francisco de Ceballos) instrucciones concretas de que no se aplicara la jurisdicción militar a los detenidos extranjeros, así como que se evitara, lo máximo posible, todo tipo de conflictos (al menos por parte española) con los EE.UU. El embajador norteamericano en Madrid, general Daniel Sickles, fue debidamente informado de dichas medidas, que, a su vez, transmitió a su secretario de Estado, Hamilton Fish, con el siguiente telegrama: “Recientemente el señor Castelar participó al que suscribe que se habían enviado por cable instrucciones explícitas a la autoridad superior política de Cuba ordenando el estricto cumplimiento del referido tratado y especialmente del mencionado artículo 7”. De momento, la situación parecía estar controlada y las relaciones entre ambas administraciones funcionando de manera correcta y bajo la base del respeto mutuo de los acuerdos internacionales, pero los acontecimientos de los siguientes meses se encargarían de modificarlo y de complicarlo todo, de manera realmente alarmante, como se verá en un artículo posterior.

Dentro de esta peligrosa situación de reclamaciones y de amenazas mutuas y continuas de este periodo, la Marina norteamericana (aunque, afortunadamente, en esos momentos todavía no suficientemente preparada para poder enfrentarse a la Marina española, con posibilidades reales de éxito, al disponer, solamente, de ocho monitores blindados y de unas pocas y anticuadas fragatas, corbetas, vapores y cañoneros, sin ningún tipo de blindajes), continuaría realizando acciones de presión sobre las autoridades españolas de Cuba durante todos esos años, llegando a adoptar una actitud verdaderamente amenazante precisamente durante la crisis del vapor *Virginus* en octubre-diciembre de 1873, detenido por la corbeta española *Tornado* en aguas de Jamaica, y, posteriormente, condenados a muerte por tribunales militares y fusilados (y sin esperar a la obligada aprobación del gobierno de Madrid, que había indicado, muy claramente, que no se llevara a cabo ninguna

ejecución de prisioneros, sin la aprobación previa del gobierno de la nación y del Congreso de los Diputados), el capitán del buque, Joseph Fry, y 36 tripulantes (en su mayoría de nacionalidad norteamericana y británica), junto con otros 16 expedicionarios más.

En esta complicada ocasión, que desencadenaría una verdadera crisis diplomática entre ambos países, la Marina norteamericana llegó a enviar alguna unidad naval a aguas cubanas (concretamente la corbeta *USS Wyoming*, en noviembre de 1873, que se atrevió incluso a amenazar con bombardear la ciudad de Santiago de Cuba, y que, aunque de haberlo intentado hubiera sido rápidamente anulada por las defensas artilleras de la plaza y por las unidades navales españolas fondeadas en su bahía (muy superiores en tonelaje y armamento), indudablemente, hubiera desencadenado un grave conflicto diplomático y militar entre ambos países, de imprevisibles consecuencias, que, afortunadamente, no pasaron de simples amenazas, al terminar solucionándose el contencioso por la vía diplomática, durante las siguientes semanas. Efectivamente, y tras varias semanas de verdadera tensión diplomática, la cordura y la sensatez terminaron imponiéndose (gracias a las buenas gestiones llevadas a cabo entre los presidentes Castelar y Grant, y el embajador español en Washington, el almirante Polo de Bernabé, y el secretario de Estado norteamericano Hamilton Fish), alcanzándose un acuerdo satisfactorio entre ambos gobiernos, que se firmó el sábado 29 de noviembre de 1873, y por el que España se comprometía a devolver el vapor *Virginus* a las autoridades norteamericanas, junto con los pasajeros y tripulantes supervivientes. Los tripulantes serían entregados al comandante del buque británico *Niobe* el miércoles 3 de diciembre y el vapor se entregaba a la Marina norteamericana el 18 de diciembre en Bahía Honda (concretamente al teniente comandante Rodgers, comandante del US Navy *Despatch*), mientras que en La Habana se producían grandes manifestaciones de protesta e incluso un conato de rebelión militar protagonizado por Voluntarios y oficiales del Ejército y de la Marina que se oponían a que el capitán general de la isla cumpliera las órdenes del gobierno de Madrid. Finalmente, el 17 de diciembre de ese mismo año, una comisión investigadora estadounidense y el propio fiscal general de los EE.UU reconocieron que el *Virginus* no disponía de pleno derecho a enarbolar la bandera norteamericana, a pesar de que la captura se hubiera realizado fuera de las aguas jurisdiccionales de Cuba, y que, por lo tanto, “España había apresado correctamente el buque”.

Pocos meses después, en abril de 1874, y a pesar de que el asunto del *Virginus* ya se había aparentemente solventado con la devolución de los prisioneros sobrevivientes y del propio vapor a las autoridades norteamericanas, la Marina de este país siguió realizando acciones de amenazas e intimidaciones, como sería la orden de que se regresaran a sus bases metropolitanas todas sus unidades desplazadas en el extranjero, la realización de maniobras y ejercicios de “práctica de disparos de torpedos y de desembarcos de fuerzas en la costa”, y la concentración en Cayo Hueso (a apenas ocho horas de navegación de las costas cubanas) de todas sus unidades blindadas disponibles (concretamente un monitor de 1.750 toneladas, el *Dictador*, y otros cinco de 550 toneladas, *Canonicus*, *Langus*, *Mahopac*, *Manhattan* y *Ajax*, todos ellos armados con cañones de 15 pulgadas, que disparaban proyectiles de 500 libras, y con unas tripulaciones conjuntas de unos 1.000 hombres).

Pero, obviamente, solo era cuestión de tiempo y el gobierno de los EE.UU supo esperar pacientemente su oportunidad, hasta el momento en que la relación de fuerzas ya les fuera favorable. Durante las dos décadas inmediatamente posteriores a la Guerra Civil norteamericana (concretamente, entre 1865 y 1885), la Marina de Guerra de los EE.UU se mantuvo todavía obsoleta y, por tanto, sin posibilidades reales de poder enfrentarse, con éxito, a un conflicto naval serio con una potencia europea de la época (incluida España), pero, precisamente como consecuencia del conflicto del *Virginus* (que puso en evidencia sus carencias y el convencimiento de que no disponían de una verdadera flota de combate realmente operativa en alta mar), sus bien planteados Planes Navales de los siguientes años les llevaron a conseguir disponer ya de dos potentes cruceros acorazados a mediados de la década de los 80 (concretamente en el bienio 1887-1888), que se multiplicaron por cuatro apenas dos años después (en 1890-1891). En los siguientes años (y ya en la última década del siglo XIX), la Marina Norteamericana daría, finalmente, el paso de gigante que necesitaba para poder apoyar y sostener su política de gran potencia internacional, consiguiendo en los últimos años del siglo una potente flota de combate formada por 6 acorazados (los grandes *battleships* de la época) y 18 cruceros, que superaba ya, y en una ventajosa e incuestionable proporción de 3 a 1, a la de la Marina de Guerra española de la época, que no pudo competir en la carrera armamentística iniciada, debido a las evidentes limitaciones

presupuestarias de nuestro país. La suerte, por tanto, estaba echada, y la siguiente ocasión la aprovecharían, y de manera muy acertada, en el aciago año 1898.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Archivo-Museo D. Álvaro de Bazán del Viso del Marqués: Ultramar, Sección Expediciones. Diferentes expedientes y legajos del período 1868-1878, sobre disposiciones de la Comandancia General de Cuba, instrucciones a la División de Cruceros, contencioso con los contralmirantes norteamericanos Pool y P. Lee, seguimiento de monitores peruanos y otros documentos de interés de la citada Comandancia correspondientes a ese período.

ASIMOV, Isaac: *Our Federal Union. The Union States from 1816 to 1865*. 1975.

-The Golden Door-The United States from 1865 to 1918. Houghton Mifflin Co. 1977.

BRADFORD, Richard H.: *The Virginius Affair*. Colorado Associated University Press. 1980. 180 pp.

BEYHAUT, Gustavo y Hélène: *América Latina III. De la independencia a la segunda guerra mundial*. Historia Universal Siglo XXI. 1986.

CENTRO SUPERIOR DE LA DEFENSA NACIONAL: *La presencia militar española en Cuba (1868-1895)*. Monografías del CESEDEN. Ministerio de Defensa. Madrid. 1995. 125 pp.

CRAPOL, Edward P.: "John Quincy Adams and The Monroe Doctrine: Some New Evidence". *Pacific Historical Review*, Vol. 48, N°. 3 (Aug., 1979), pp. 413-418.

FONER, Philip S.: *A History of Cuba and its relations with the United States*. Volume II 1845-1895. International Publishers Co., Inc. 1963. 384 pp.

FRESONKE, Kris: *West of Emerson: The Design of Manifest Destiny*. Berkeley: University of California Press, 2003. 213 pp.

GÁLVEZ AGUILERA, Milagros: *Expediciones navales en la Guerra de los Diez Años, 1868-1878*. Ediciones Verde Olivo, La Habana, 2000. 332 pp.

- *La Marina de Guerra mambisa*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2004.

DOMINGO ACEBRÓN, M^a Dolores: “Las expediciones a Cuba: apoyo a la insurrección cependista, 1868-1878”, CSIC, *Revista Complutense de Historia de américa*, n^o 18. Ediciones Complutenses, 1992, 16 pp.

- *El tráfico de armas durante la Guerra de los Diez Años (1868-1878)*. Biblioteca Universitaria, 2006.

HALPERIN DONGHI, Tulio: *Historia Contemporánea de América Latina*. Alianza Editorial. 1969.

LAMBERT, Jacques: *América Latina: estructuras sociales e instituciones políticas*. Ediciones Ariel. 1964.

LEÓN, René: *El apresamiento del Virginius y sus consecuencias*. Tampa, 2001. 53 pp.

LIBRARY OF CONGRESS: “*Century of Lawmaking for a New Nation: U.S. Congressional Documents and Debates, 1774–1875*”.

- The full text of Monroe’s seventh annual message to Congress, December 2, 1823 can be found at: http://avalon.law.yale.edu/19th_century/monroe.asp

- The full text of the Ostend Manifesto dated October 18, 1854, can be found at: <http://xroads.virginia.edu/~HYPER/HNS/Ostend/ostend.html>

MARTÍNEZ NAVAS, Isabel: *El gobierno de las Islas de Ultramar: consejos, juntas y comisiones consultivas en el siglo XIX*. Universidad de La Rioja. Editorial Dykinson, S.L., Madrid, 2007. 455 pp.

MAY, Robert E.: *Manifest Destiny's Underworld: Filibustering in Antebellum America*. The University of North Carolina Press, Chapel Hill y London. 2002. 426 pp.

MULLER, Gilbert H.: "William Cullen Bryant, Author of America". SUNY Press. 2008. page 359 [Letter from William Cullen Bryant to Hamilton Fish, November 19th, 1873; L, VI, 144.

NARANJO OROVIO, Consuelo y otros: *Historia de Cuba*. Historia de las Antillas, Volumen 1. CSIC. Ediciones Doce Calles, S.L. Madrid, 2009. 625 pp.

NEVINS, Allan: *Hamilton Fish: The Inner History of the Grant Administration*. Frederick Ungar Publishing Co., New York. Revised edition 1957, Volumes I and II. 932 pp.

O'TOOLE, George .J. A.: *The Spanish War: An American Epic 1898*. W.W. Norton & Company, Inc., New York. 1984. 447 pp.

Prensa de la época: diferente prensa española (*El Imparcial, La Correspondencia Militar, La Ilustración Española y Americana*), cubana (*Diario de La Marina de La Habana, La Quincena y La Bandera Española*) y estadounidense (*The New York Times, Los Angeles Daily Herald, Chicago Daily Tribune, Louisville Daily Courier, etc.*) del periodo 1868-1878.

REINECKE, J.A., Jr.: "The Diplomatic Career of Pierre Soule". The Louisiana Historical Quarterly, Vol. 15, No.2, April 1932, pp. 283-329.

RENTFROW, James C., PhD : "*The Squadron Under Your Command: Change And The Construction Of Identity In The U.S. Navy's North Atlantic Squadron, 1874-1897*", dissertation by recipient of the Naval History and Heritage Command's Samuel Eliot Morison Supplemental Scholarship award; University of Maryland, 2012; [published in 2014 as *Home Squadron: The U.S. Navy on the North Atlantic Station*". The Naval Institute Press, Annapolis MD.].

ROLANDI SÁNCHEZ-SOLÍS, Manuel: "La Marina ante la I República: 1. Organización interna, personal de la Armada, Ministerio,

Departamentos Marítimos, Comandancias Generales, unidades navales y escuadras en el año 1873”. *Revista de Historia Naval*. Nº 89. Tercer Trimestre 2005.

- “La Intervención española en Santo Domingo de 1861-1865”. *Revista de Historia Militar*. Nº 102. Año LI, 2007.

- *El Republicanismo y el Federalismo español del Siglo XIX*. CIERE. 2009. 494 pp.

- “La participación de la Marina de Guerra española en la Campaña de Santo Domingo de 1861-1865”. *Revista de Historia Naval*. Nº 117. Año XXX, 2012.

- “La Marina y el Apostadero Naval de La Habana durante la Guerra de los Diez Años (1868-1878)”. *Revista de Historia Naval*, Nº 128. Año XXXIII, 2015.

- “Principales acciones navales de la Guerra de los Diez Años de Cuba (1868-1878)”. *Revista de Historia Naval*, en prensa.

- “La Crisis del Virginius y sus consecuencias posteriores”. Artículo en preparación.

- “La Marina de Guerra española del Sexenio Democrático (1868-1874)”. Libro en preparación.

ROSS, Dorothy: “Lincoln and the Ethics of Emancipation: Universalism, Nationalism, Exceptionalism”. *Journal of American History*, 96 (Sept. 2009), pp. 379–99.

STEWART, Charles W.: *US Naval Institute. Proceedings Magazine*, 1912 Vol. 38/3/143.

UHLIG, Frank Jr.: *The Great White Fleet*. Editor Emeritus, US Naval Institute. *American Heritage*. February 1964, Volume 15, Issue 2.

UNITED STATES DEPARTMENT OF STATE: “*Executive documents printed by order of the House of Representatives (1874-1875) Spain*”,

pp. 844-1117; “*Correspondence, Department of State; 41st Congress, 2nd Session, House of Representatives -Ex. Doc. No. 160; Struggle for Independence in the Island of Cuba*”.

- Office of the Historian; <http://history.state.gov/milestones/1830-1860/territorial-expansion>. “Correspondence in Relation to the Seizure of American Vessels and Injuries to American Citizens During the Hostilities in Cuba -United States. Dept. of State- January 1, 1870”;

U.S. Navy Budget: <http://www.history.navy.mil/library/online/budget.htm>.

VILA MIRANDA, Carlos: *España y la Armada en las Guerras de Cuba*. Fundación Alvargonzález, Gijón, 1998. 319 pp.